



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

CIRCULAR N° 001/2014 A.P.

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 9 de enero de 2014.-

**Del Sr.
ADMINISTRADOR PROVINCIAL DEL SCIT**

**A
ADMINISTRADOR REGIONAL ROSARIO – ADMINISTRACION REGIONAL
SANTA FE**

Por medio de la presente se le comunica a esa Administración Regional, que por su intermedio se les informe a las áreas dependientes de esa Regional y a los respectivos Colegio de Profesionales de la Agrimensura, que para la presentación de carpetas de planos de mensura y/u otros trámites, se implementará el BOTON DE PAGO, el cual permite liquidar las tasas retributivas de servicios a través del aplicativo WEB, pudiendo ser abonado vía impresión de boleta en cualquier punto de caja del Nuevo Banco de Santa Fe u operando a través de la función Home Banking.

Dichos códigos de reposición son los establecidos conforme a la Ley 13404, quedando de la siguiente manera:

Cod.

91066 – Carátula de expte. ante los Poderes Legislativos y Ejecutivos y sus dependencias. 300 M.T.

95077 – Registro e inspección de planos y mensuras o división y sus actualizaciones. 500 M.T.

95068 – Cada lote o fracción en que se divide el inmueble. 100 M.T.

91011 – Cada foja de actuación presentada ante los Poderes Legislativos y Ejecutivos y sus dependencias. 6 M.T.

95040 – Certificación de copias de planos de mensuras inscriptos. 300 M.T.



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Economía

SERVICIO DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL

Asimismo se comunica que por Resolución N° **03/2014 SCIT.**, a partir del **15/1/2014**, el costo de set de datos se adecúa a los nuevos montos que seguidamente se detallan:

a)- Por solicitud en Mesa de Entradas de las dependencias del SCIT, a solicitantes con interés legítimo, entregándose en formato papel y con un costo de reposición que se fija en **\$ 200 (PESOS DOSCIENTOS)**.

b)- A través del Set de Datos implementado en la WEB, por aquellos usuarios habilitados y con un costo de reposición de **\$ 60.-(PESOS SESENTA)**

c)- La consulta de folio catastral vía WEB tendrá un costo equivalente a **\$ 10.-(PESOS DIEZ)**

Sirva la presente de atenta nota.-

C.P. HORACIO S. PALAVECINO
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
SCIT